

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case Postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

No. 101

30 de noviembre de 1979

INFORMACIONES

Compte No. 12-14847

1. REUNION DE LA OEA: RESOLUCION
CONTRA LA DICTADURA AUMENTA SU
DESPRESTIGIO Y AISLAMIENTO

La IX Asamblea General de la OEA, reunida en La Paz, Bolivia, entre los días 22 y 31 de octubre, ha constitui

do una de las más duras derrotas diplomáticas sufridas hasta el momento por la dictadura uruguaya. En dicha reunión, no sólo se aprobó una resolución condenatoria contra las violaciones de los derechos humanos que se cometen en Uruguay, sino que además, durante las discusiones sobre el tema de los derechos humanos, la delegación oficial uruguaya en todo momento permaneció en el banquillo de los acusados, en la triste compañía de los representantes de Chile y Paraguay.

El caso uruguayo fue discutido primeramente por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, donde fue presentada una relación del informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile, Paraguay y Uruguay, preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para esta Asamblea General.

El informe de la CIDH contiene categóricas denuncias contra la dictadura uruguaya en materia de derechos humanos. Dedicó uno de sus capítulos a la situación de los derechos civiles y políticos, en el que se establece que las "elecciones" con candidato único, anunciadas por el gobierno para 1981, configuran una violación del derecho a "votar y ser elegidos en elecciones libres, democráticas, auténticas y periódicas" previsto por la Convención Americana de Derechos Humanos. El informe se refiere también a la colaboración represiva entre la dictadura uruguaya y los otros países del Cono Sur, mencionando en particular el caso del secuestro en Porto Alegre de los uruguayos Lilián Caliberti, sus hijos Camilo y Francisca, y Universindo Rodríguez Díaz, quienes en noviembre de 1978 fueron trasladados ilegalmente al Uruguay, mediante un operativo conjunto de los cuerpos represivos uruguayo-brasileños.

En las conclusiones del documento, la CIDH sostiene que "aún persiste la situación que justificó su primer informe, así como los motivos para obtener la denuncia del gobierno de Uruguay para una observación "in loco" de una Comisión Especial de la CIDH".

A través del informe de la CIDH se conoció una carta enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la dictadura, Adolfo Folle Martínez, a la CIDH, en mayo del corriente año, en la cual el Ministro describe la situación de los derechos humanos en el país, en estos términos: "En Uruguay se discute públicamente el estatuto de los partidos políticos, el levantamiento de determinadas proscripciones a figuras políticas y el cese de las limitaciones que en su oportunidad y como medida defensiva ante la agresión interna y externa que sufrieron las instituciones nacionales, fueron impuestas al ejercicio de algunas garantías y derechos... El gobierno de Uruguay ha demostrado su voluntad de colaborar con la Comisión y continuará haciéndolo en lo sucesivo. No existen pruebas de que hayan acaecido fallecimientos por apremios físicos y

la Comisión tiene en cambio circunstanciales pruebas de las investigaciones que se han realizado por parte del gobierno, así como la especial preocupación que las autoridades han demostrado desde el principio de la actividad antisubversiva para evitar y reprimir todo abuso de funciones". Basándose en esta respuesta oficial del gobierno uruguayo, la CIDH concluye en su informe que el mismo "no ha tomado y no piensa tomar ninguna medida para cumplir con la recomendación de esta Comisión. Lo anterior se confirma -añade el documento- del contenido de las denuncias recibidas por la Comisión, las cuales indican que no obstante existir una legislación adecuada en materia de protección de los derechos humanos, el gobierno continúa actuando en contra de esa legislación".

Los agitados debates del caso uruguayo. Tras conocerse en la Asamblea una moción de condena a las dictaduras de Chile, Paraguay y Uruguay, propuesta por las delegaciones de Nicaragua, Estados Unidos, Ecuador y Surinam, la misma pasó a ser discutida en una sub-comisión integrada por los países autores de la moción, los tres países aludidos en la misma, más Bolivia y Jamaica.

En el transcurso de los debates en esta sub-comisión, se formularon severas críticas a la dictadura uruguaya, al tiempo que fue poniéndose en evidencia la inconsistencia de las explicaciones ofrecidas por el delegado uruguayo, Dr. Carlos Giambruno. Ante esta situación, y luego de un serio altercado entre Giambruno y el representante ecuatoriano, la delegación de la dictadura optó por retirarse de los debates, aduciendo una supuesta "carencia absoluta de garantías y de objetividad en las apreciaciones esgrimidas durante las deliberaciones". Luego de unas gestiones realizadas por el delegado de Bolivia, y el Secretario General Alejandro Orfila, el representante uruguayo se reintegró a la Comisión, no sin antes realizar desesperados contactos telefónicos con Montevideo, pidiendo instrucciones a la cancillería para poder salir de esa situación.

En esas circunstancias se produjo la agresión del agregado militar ante la embajada uruguaya en La Paz, Cnel. Juan Antonio Bonifacino, contra el delegado observador del Consejo Mundial de Iglesias, Juan Ferreira, hijo del senador Wilson Ferreira Aldunate. Ferreira integraba en su condición de corresponsal de un canal de televisión mexicano, un grupo de periodistas que abordó a la delegación uruguayo tras su retiro de sala, cuando Bonifacino comenzó a empujarlo y a insultarlo, invitándolo a salir a pelear a la calle, todo lo cual fue registrado por fotógrafos y periodistas presentes. Finalmente, la fuerza pública desalojó de la sala al belicoso "representante" uruguayo, a quien se le prohibió desde entonces su entrada al recinto de la Asamblea. A esa altura, la imagen de la dictadura no podía estar más deteriorada; el diario "El Nacional" de Caracas, refiriéndose a este hecho, publicó un artículo titulado "Uruguay estrena en la OEA diplomacia de los puñetazos", pero más lejos aún fue el cotidiano "Ultima Hora" de La Paz, encabezando la noticia de esta forma: "Militar uruguayo agrade al representante de Dios".

Por lo que respecta a las intervenciones de Giambruno en las diferentes instancias de la reunión, ellas no hicieron más que justificar los cargos que se estaban formulando contra la dictadura uruguayo. Dijo Giambruno por ejemplo que "en 1978 no se registró en Uruguay ningún caso de tortura o de muerte" (por publicar esta frase en un titular de primera página, el diario "El Día" recibió una severa advertencia de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas, DINARP, en la que se acusa a "El Día" de haber "tergiversado" las

palabras de Giambruno, porque según la DINARP, pueden hacer pensar "que con anterioridad o posterioridad al año 1978, en el Uruguay se haya registrado algún caso de tortura". De paso la DINARP también acusó al citado diario de abusar nada menos que de "la libertad de expresión del pensamiento").

Refiriéndose al informe de la CIDH, Giambruno dijo que se había hecho en un clima de "farsa" que "terminará por dañar el prestigio de la CIDH".

Asimismo, anunció que próximamente viajará al Uruguay un representante del Secretario General de las Naciones Unidas para informarse de la situación de los derechos humanos en el país, y que también iba a producirse una visita a las cárceles de una misión de la Cruz Roja Internacional.

Sobre el número de detenidos, el representante uruguayo afirmó que la cifra total es de 1.573, pero según dijo "no hay presos políticos, ni detenciones arbitrarias", ni "tampoco hay ni habrá liberaciones arbitrarias", recalcó.

Al pretender defenderse contra la moción presentada sobre la situación uruguaya, Giambruno utilizó este argumento: "Que la Comisión y la Asamblea nos pidan que celebremos elecciones libres es evidentemente un hecho discriminatorio. Aparte de que es una intervención en nuestros asuntos internos. Podríamos en todo caso estar dispuestos a aceptarlo si esa misma petición se hiciera a todos los demás Estados. No quiero hablar de ninguno de los Estados. Ojalá estuviéramos rodeados de un conjunto de Estados que practican elecciones libres, periódicas y sistemáticamente. Cada uno que examine su conciencia".

La Resolución de la OEA. Tras la aprobación en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del informe sobre derechos humanos presentado por la CIDH, la Asamblea adoptó en sesión plenaria una resolución referida a Chile, Paraguay y Uruguay con los votos a favor de 14 delegaciones, los votos en contra de los tres países en cuestión, y la abstención o no participación de las restantes delegaciones.

La parte relativa a Uruguay de dicha resolución expresa textualmente:

"Teniendo en cuenta el informe de la CIDH, el número de denuncias sobre derechos humanos en Uruguay ha disminuido cuantitativamente pero aún subsisten numerosas de las condiciones descritas por la Comisión.

Resuelve reiterar su llamamiento al gobierno de Uruguay a fin de que instrumente integralmente las medidas recomendadas por la Comisión en su informe anterior. Solicita nuevamente al gobierno de Uruguay que considere la posibilidad de invitar a la Comisión a una visita a ese país y tomar nota del anuncio del gobierno del Uruguay de celebrar elecciones generales programadas para 1981 teniendo en cuenta las conclusiones y observaciones expresadas en el informe anual de la CIDH. Solicitar a la Comisión que continúe observando el ejercicio de los derechos humanos en Chile, Paraguay y Uruguay, e informe al respecto a la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones".

Las reacciones en medios oficiales y oficiosos de la dictadura ante esta resolución de la OEA, estuvieron todas pautadas por un irrefrenado histerismo.

El Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Hugo Márquez, en declaraciones formuladas a la prensa el 31 de octubre, se explotó de esta forma contra la OEA: "El futuro de la OEA, desde mi punto de vista personal, lo veo muy mal si no toma el camino verdadero, el que debe tomar como una organización seria, de acuerdo con sus propios estatutos. Si no, esta organización va muy mal, va por mal camino... Los marxistas campean por los corredores, hablan con los

integrantes y les llevan su opinión, la opinión de un marxista, de terroristas, de gente que acá intentó hacerse por la fuerza del poder, matando, robando, violando, y esos señores son los que están hablando y asesorando... Como uruguayo y como hombre que participa en este gobierno me siento indignado porque evidentemente nos van a juzgar países que son recientemente llegados a este proceso de la OEA. Es un conjunto de hombres que comienzan recién a gobernar, y me estoy refiriendo concretamente a Nicaragua. Y esa gente, ese conglomerado de hombres que recién comienza a gobernar, que hace dos minutos asumió el gobierno -en el que el marxismo tiene el 90% de las acciones- es el que nos está atacando en el tema de los derechos humanos... En cuanto a las recomendaciones que formula la OEA, estimo que no es quien para recomendar nada... No vamos a aceptar que nadie venga a marcarnos normas. Ningún país, ninguna organización, nadie puede hacerlo".

Del mismo modo el Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Luis Queirolo, expresó que "la conjura marxista ya abiertamente entronizada en los foros internacionales de debate, ha aumentado la campaña de desprestigio en nuestra contra, al amparo del silencio culposo de unos y el ataque sistemático de otros, que careciendo de credenciales y aun de ideales pretendiendo erigirse en censores y acusadores, y llegan aun a querer dictarnos normas de conducta". ("El Día", 30/9/79.)

Por su parte el Gral. Abdón Raimúndez, Comandante en Jefe de la División de Ejército IV, el 18 de noviembre afirmó en una conferencia de prensa: "Nosotros tenemos la conciencia tranquila. Todo el mundo tiene una imagen externa del país. Cuando vienen y pasan tres, cinco, ocho días, se dan cuenta que la realidad es otra... Nosotros no tenemos 'cola de paja' en este problema. Que venga todo el mundo y que nos vea. Hay libertad total. Todos los días llega gente del exterior. Todos los días nos visitan y recorren el país. No tenemos nada que ocultar".

Finalmente el diario "El País", en su edición del 10. de noviembre, publicó un editorial titulado "Frente al desquicio de la OEA" en el que pueden leerse, entre otros, los siguientes conceptos: "Parece llegada la hora de alzar la voz en estas reuniones de países del continente, en las cuales y en los últimos tiempos, hemos recibido no pocos desaires y agravios procedentes de países que ni en sueños podrían pretender estar a nuestro nivel de civilización, cultura y bienestar general... Todo lo mencionado es parte solamente del panorama desalentador que ofrece actualmente la Organización de Estados Americanos, en camino a la degradación y a la politización. Los miembros ya son 27. Entre los últimos incorporados figuran varias islas del Caribe que nada tienen ni en lo ético, ni en lo histórico, ni en lo cultural, ni en lo idiomático, con los primeros integrantes del organismo. Pero igualmente pesan e influyen, generalmente a favor de soluciones o criterios 'tercer mundistas'. A escala más reducida, es el mismo proceso que se ha desarrollado en los últimos años en las Naciones Unidas".

2. NUEVO PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA O.N.U. CONTRA EL GOBIERNO URUGUAYO

El 19 de noviembre, la Organización de Naciones Unidas publicó una nueva resolución del Comité de Derechos Humano

nos, en la cual se acusa a la dictadura uruguayo de violar las normas establecidas por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Comité adoptó esta resolución, luego de examinar una denuncia individual que le fuera presentada de acuerdo al Protocolo Facultativo de dicho Pacto.

Es la segunda vez que este órgano de las Naciones Unidas lleva a término el estudio de una comunicación individual. En agosto pasado, el Comité emitió una decisión condenatoria de la dictadura, tras examinar una denuncia sobre la situación de José Luis Massera y Luis María Bazzano (Ver "Informaciones" No. 98).

En este caso, la comunicación fue presentada, hace casi tres años, por Eduardo Dante Santullo Valcada, quien denunció que en setiembre de 1976 fue detenido, torturado y sometido a rigurosas condiciones de detención durante los dos meses que estuvo preso. En su denuncia, Santullo Valcada informó que fue arrestado por agentes de la policía, bajo la acusación de haber recibido el órgano clandestino del Partido Comunista, "Carta". Pese a haber negado dicha acusación, fue sometido a prolongados "plantones", entre los que se intercalaban golpes y amenazas de tortura a su esposa y a sus hijos. Durante tres días no recibió comida, permaneció 50 días incomunicado, y en ningún momento pudo contar con el asesoramiento de un abogado, según señaló el autor de la comunicación.

Tras aceptar el examen de esta denuncia, el Comité dio cuenta de la misma al gobierno uruguayo para que éste, conforme a lo establecido por el Protocolo Facultativo ratificado por Uruguay, comunicara en un plazo de seis meses las aclaraciones correspondientes. Cuatro meses después de la expiración de este plazo, la dictadura envió una respuesta al Comité en la que solamente se incluía una exposición sobre los derechos de los inculcados ante la justicia penal militar y los recursos internos que pueden utilizarse para garantizar la aplicación de esos derechos.

El 18 de abril de 1979, tras considerar que esta respuesta era "insuficiente" y que no aportaba ninguna aclaración sobre el caso examinado, el Comité decidió conceder al gobierno uruguayo un nuevo período de seis semanas, para que completara sus explicaciones. Una vez más, la dictadura no respetó este plazo, enviando tres meses después de su expiración, una comunicación en la cual se remitía a afirmar que todas las disposiciones de orden jurídico interno habían sido respetadas durante la detención de Santullo Valcada, y que sus alegatos sobre las violaciones del Pacto "no requerían comentarios, en la medida en que carecían de fundamento, habían sido formulados a la ligera, y sin el mínimo elemento de prueba".

El Comité entendió entonces que esta segunda respuesta del gobierno uruguayo sobre los hechos denunciados por el autor de la comunicación, contenían "un desmentido de carácter general, no aportando ninguna información o explicación que prueben que los mismos son inexactos".

Finalmente, el 26 de octubre, el Comité de Derechos Humanos adoptó sobre este caso, las siguientes conclusiones:

"Eduardo Dante Santullo Valcada fue detenido el 8 o el 9 de setiembre de 1976. Compareció ante un juez militar el 23 de octubre de 1976, y el 5 o 6 de noviembre de 1976, fecha en que fue puesto en libertad. Durante su detención no pudo entrevistarse con un abogado. Tampoco pudo presentar un recurso de habeas corpus, y no fue tomada ninguna decisión sobre su caso que pudiera ser objeto de una apelación.

Con respecto a las denuncias efectuadas por malos tratos, el Comité señala que el autor, en su comunicación, ha dado los nombres de los altos funcionarios responsables de esos apremios que él sostiene haber sufrido. El Estado parte no proporcionó ninguna prueba respecto a la realización de una investigación sobre

tales quejas por malos tratos, de acuerdo a las leyes a las que alude en su comunicación del 9 de octubre de 1979. Rechazar estas demandas en términos generales no es suficiente. El Estado parte debería investigar al respecto de acuerdo a su legislación.

El Comité de Derechos Humanos, de acuerdo al párrafo 4 del artículo 5 del Protocolo Facultativo relativo al Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, considera que los hechos mencionados, acaecidos después del 23 de marzo de 1976, implican violaciones del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, particularmente:

- del párrafo 4 del artículo 9, porque al no aplicarse el recurso de habeas corpus al caso de Santullo Valcada, le fue negada la posibilidad de alegar efectivamente contra su detención y encarcelamiento.

Con respecto al artículo 7 (que proscribe la aplicación de torturas o malos tratos - N. de R.), el Comité no puede determinar si no haya habido violación de esta disposición. Sin embargo, el Comité señala que el Estado parte no ha demostrado haber asegurado a la persona involucrada la protección exigida por el artículo 2 del Pacto.

El Comité concluye en consecuencia que el Estado parte involucrado tiene la obligación de tomar medidas inmediatas para asegurar el cumplimiento estricto de las disposiciones del Pacto y de asegurar recursos efectivos a la víctima, incluso reparación por daños conforme al párrafo 5 del artículo 9 del Pacto".

3. REUNION DE PARTIDOS IBEROAMERICANOS EN MADRID Del 9 al 11 de noviembre, tuvo lugar en Madrid una "Mesa Iberoamericana de Partidos Democráticos", organizada por la Unión de Centro Democrático de España, a la que asistieron más de cuarenta partidos iberoamericanos, en su mayoría demócrata-cristianos. La reunión tuvo como cometido la discusión de la situación política en España y América Latina, a fin de abrir perspectivas de colaboración entre los partidos democráticos latinoamericanos y europeos.

Según informó el diario "El Día", del 8 de noviembre, por Uruguay asistieron a esta reunión Juan Pablo Terra y Pablo Corlazzorli, del Partido Demócrata-Cristiano; Luis Hierro Gambardella, del Partido Colorado; Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereira, del Partido Nacional.

Acompañando esta información "El Día" hizo el siguiente comentario: "En virtud de disposiciones vigentes no funcionan en nuestro país los partidos políticos. Por lo tanto, no están en condiciones de designar representantes de especie alguna. Las delegaciones a que alude la información no pueden responder nada más que a actitudes personales o a acuerdos logrados entre un número necesariamente limitado de personas que compartan una misma ideología".

La apertura de reunión estuvo a cargo del Ministro de Asuntos Exteriores de España, Marcelino Oreja, y según un cable de la agencia AFP, citado por "El Día", las delegaciones representantes de catorce países de América Latina acordaron formar "una alianza política en contra de las dictaduras latinoamericanas, reclamando el restablecimiento de la democracia en la región".

4. LA DICTADURA PROHIBE LA ENTRADA A FELIPE GONZALEZ El 21 de noviembre, la dictadura decidió no autorizar la entrada al país de una delegación de la Internacional Socialista presidida por Felipe González, Secretario General del Partido Socialista Obrero Español, y Bernt Carlsson, Secretario General de la Internacional Socialista.

La llegada a Uruguay de Felipe González estaba prevista para el 25 de noviembre, como parte de una gira que el Secretario General del PSOE iba a realizar por Chile y Paraguay, la cual fue suspendida a su vez, debido a que también Chile le negó su entrada al país, mientras que el gobierno paraguayo había anunciado que sólo se les permitiría asistir al congreso del Partido Federista.

La decisión de la dictadura fue comunicada tres días después de que la prensa uruguaya anunciara el arribo de la referida misión.

5. NUEVO INFORME DEL COMITE DE LIBERTAD SINDICAL DE LA O.I.T. SOBRE URUGUAY

La situación sindical uruguaya fue nuevamente examinada en la tercera

reunión anual del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), celebrada entre los días 13 y 16 de noviembre.

El Consejo de Administración aprobó un nuevo informe del Comité de Libertad Sindical referido al caso uruguayo, tras una discusión en la que varios oradores condenaron firmemente las violaciones de los derechos sindicales cometidas por la dictadura.

En los debates intervino el delegado de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Sr. J. González Navarro, quien, entre otras cosas, expresó: "Traigo a esta Asamblea un mandato de los compañeros trabajadores uruguayos que me fuera entregado en la Conferencia de la OIT en Medellín. Es sumamente lamentable tener que denunciar la grave situación del movimiento sindical en el Uruguay. El documento del Comité de Libertad Sindical es categórico y concreto: El Poder Ejecutivo tiene 'intención' pero no disposición de resolver. Somos de naturaleza pacífica, queremos la paz, somos amantes de la paz, pero no somos soportadores del látigo. El gobierno uruguayo ha planteado la guerra contra el sindicalismo en ese país. Los trabajadores del continente estamos dispuestos a aceptar el reto: tenderán guerra. No nos quedará otro camino que el que tomaron los nicaragüenses, los herederos de Sandino".

Por su parte el Presidente del Congreso del Trabajo de Canadá, Sr. J. Morris, expresó la "fuerte indignación y preocupación del grupo de los trabajadores frente a la situación del Uruguay. El informe del Comité de Libertad Sindical -añadió- pone de manifiesto que no ha habido ningún progreso. Los presos siguen presos, y el gobierno sigue siendo poco colaborativo". Más adelante, Morris dijo que en la próxima reunión del Consejo de Administración, en febrero del año entrante, "vamos a tener que ser más enérgicos hasta llegar inclusive a crear un grupo para investigar la situación sobre el terreno".

En términos similares se expresaron el delegado de los trabajadores de la Unión Soviética, Sr. Pyotr Pimenov, y el representante del gobierno de Suecia, Bert Isacson.

También intervino en la reunión el delegado del gobierno uruguayo ante el Consejo de Administración, Roberto Falchetti, quien además de señalar que el Uruguay "fue víctima predilecta del terrorismo internacional", sostuvo que la lentitud en la aprobación de una legislación en materia sindical se debe a "la seriedad en la intención del gobierno uruguayo". "Preferimos una ley -dijo- que demore un poco más y que sea buena porque hacer otra cosa sería inmoral".

El informe del Comité de Libertad Sindical menciona una comunicación enviada por la Federación Sindical Mundial a dicho órgano en mayo de este año, en la cual se consigna que el número de comisiones

paritarias en actividad es muy inferior al anunciado por el gobierno. La comunicación expresa que las autoridades entorpecen la instalación de comisiones paritarias y cita los casos de la empresa textil "Aurora" y del Banco Comercial, en los cuales el gobierno no aceptó su constitución.

También el informe hace referencia a una carta de la CNT, del 27 de setiembre de este año, en la cual son denunciadas las presiones que el gobierno está ejerciendo sobre los trabajadores, incluso los que están en prisión, para que brinden su apoyo a una corriente sindical favorable al régimen. La CNT hace saber asimismo, su preocupación por las severas condiciones de detención de los dirigentes sindicales encarcelados, y subraya en particular el caso de Rosario Pietrarroia, quien habría perdido un ojo por falta de una atención médica adecuada.

A continuación se transcriben los párrafos relativos a las conclusiones y recomendaciones del informe del Comité de Libertad Sindical sobre el caso uruguayo.

"20. El Comité toma nota de las informaciones comunicadas por el Gobierno acerca de la labor preparatoria para la adopción de una ley sobre las asociaciones profesionales. Observa en particular que los comentarios formulados por los órganos de control de la OIT están siendo examinados actualmente, y que el proyecto definitivo de ley deberá someterse al Consejo de Estado antes del 15 de diciembre de 1979 y que el Gobierno sugerirá a este último su pronto diligenciamiento. El Comité desea repetir que tras seis años de importantes restricciones a las actividades sindicales es en extremo urgente que se promulguen y apliquen disposiciones legislativas que reconozcan a todos los trabajadores, sin distinción alguna, el derecho de constituir organizaciones profesionales, y a estas últimas, el de funcionar y actuar libremente, de conformidad con los convenios sobre la libertad sindical.

21. El Gobierno ha comunicado además, al principio de la reunión del Comité, ciertas informaciones sobre la situación de los sindicalistas citados en anexo al 195 informe. El Comité se propone examinar estas informaciones en su próxima reunión. Por el momento, toma nota de la liberación de Manuel Pifeiro Pena (véase el párrafo 11 anterior) y de Alicia Dinorah Suárez Turcati. Toma nota asimismo de que Héctor Agustín Giacobone Marrero y César Clelio Gómez Mello están procesados ante tribunales militares.

22. Por otra parte, los querellantes han presentado nuevos alegatos, algunos de ellos en fecha reciente, acerca de los cuales el Gobierno no ha respondido todavía. Dichos alegatos se refieren en particular a los puntos siguientes: a) actitud dilatoria de las autoridades con respecto a un retorno a la libertad sindical (presiones diversas ejercidas sobre los trabajadores, experiencia negativa de las comisiones paritarias y nuevos despidos basados en el acta institucional no. 7; b) continuación de la ocupación de locales sindicales; c) medidas tomadas contra la AEBU; d) condiciones de detención y situación de cierto número de sindicalistas presos.

23. En estas circunstancias, el Comité recomienda al Consejo de Administración:

a) que tome nota de la declaración del Gobierno según la cual éste se propone someter el proyecto de ley de asociaciones profesionales al Consejo de Estado antes del 15 de diciembre de 1979 y sugerir a este último su pronto diligenciamiento;

- b) que exprese la firme esperanza de que ese texto de ley, en su versión definitiva, esté en completa armonía con los Convenios no. 87 y 98, ratificados por el Uruguay; inste al Gobierno a que lo adopte muy próximamente y pida al Gobierno que precise la fecha en que prevé su promulgación;
- c) que pida al gobierno le comunique el texto del proyecto cuando sea transmitido al Consejo de Estado y suministre informaciones sobre toda novedad que se produzca al respecto;
- d) que pida asimismo al Gobierno le transmita sus observaciones e informaciones complementarias sobre los nuevos alegatos de los querellantes, resumidos en el párrafo 22;
- e) que le pida que envíe las informaciones pedidas en los incisos b) y d) para el 31 de enero de 1980;
- f) que tome nota de que el Comité procederá a un nuevo examen del conjunto de este caso en su próxima reunión y que entretanto tome nota de este informe provisional."

6. SITUACION EN LAS CARCELES:
DENUNCIAN PLAN "ATTICA"

La situación de los presos políticos en el Penal de Libertad es cada vez más crítica, según denuncias de familiares y ex detenidos.

En un clima de hostigamiento constante, se ha hecho práctica común la quema de manualidades realizadas por los detenidos, de ropa de abrigo o libros, así como la supresión de la comida ante cualquier pretexto.

En los últimos meses, la escalada represiva continuó con amenazas de muerte a varios detenidos (ver "Informaciones" no. 98 y 100), y castigos injustificados. El 2 de agosto, la madre de un preso de apellido Aflinger, murió en la cola de la visita al Penal al saber que su hijo estaba sancionado y no podía verla.

En carta del 22 de octubre, un grupo de familiares denuncia hechos alarmantes, comunicados por los propios presos durante las visitas, aun a riesgo de mayores represalias.

Se informa que un grupo especial del que se ignora a que cuerpo pertenece, se encuentra a cargo de la custodia. Como responsables se cita a los oficiales Silveira, conocido por su saña en el trato con los presos; Guruchaga, acusado de la muerte bajo tortura de los detenidos Saúl Facio, Dante Porta; y Romanelli, quien desafía a los presos mientras los golpea diciéndoles: "Denúncienme. Yo soy fascista. No tengo miedo a las denuncias".

El antisemitismo -agrega la carta- es también un hecho generalizado entre los oficiales: los castigos y sanciones se multiplican para los prisioneros de origen judío.

Se añade que últimamente la situación ha tomado un nuevo giro: "Han comenzado a multiplicarse las amenazas de muerte a determinados reclusos, a los que se les imputan delitos más graves. Es frecuente que durante la noche suene la alarma y se anuncien intentos de fuga, con el consiguiente aumento de la tensión y los malos tratos. Algunos detenidos son sacados a golpes y puntapiés de sus celdas, llevados al patio y sometidos a simulacros de fusilamiento".

En este clima se ha hecho correr la voz entre los presos de la existencia de un plan llamado "Attica" o "Yakarta", que tendría como objetivo asesinar a un numeroso grupo de presos considerados peligrosos, para lo que se utilizaría como pretexto, un eventual intento de fuga.

Se señala que en esta situación las amenazas de varios oficiales que quieren "deshacerse de un piso" -concretamente el 20., donde hay 150 detenidos- significa un peligro real para la vida de los prisioneros.

7. MANIOBRAS "ANTI-SUBVERSIVAS"

Ejercicios de contralor de disturbios y manifestaciones; así como simulacros de allanamientos en la zona del Museo-Aduana de Oribe, formaron parte de las maniobras realizadas por el pelotón de adiestramiento del Batallón Florida a fines de octubre.

Para la sorprendida población de la zona del Buceo, no se trató de simples ejercicios, ya que para finalizar se procedió al registro de personas y vehículos, y al control del área.

"Las actividades subversivas han decrecido luego que las FFAA han derrotado al elemento armado, no obstante la sedición continúa hoy tratando de reorganizarse" declaró el Cte. del Batallón Florida, Tte. Cnel. Héctor Terra, al finalizar las maniobras, que fueron presenciadas por el Tte. Gral. Luis Queirolo y otros altos oficiales.

8. RICARDO BLANCO VALIENTE:
¿OTRO CRIMEN DE LA DICTADURA?

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, en carta del 26 de octubre

bre pasado, comunicó al Comité Sueco de Apoyo a la Prensa Libre de Uruguay, una información recibida del gobierno uruguayo sobre la situación de los detenidos Angel Gregorio Gallero Gutiérrez y Ricardo Blanco Valiente.

En la denuncia efectuada ante la CIDH por dicho Comité, consta que estas dos personas fueron detenidas el 15 de enero de 1978. En cambio, la respuesta del gobierno uruguayo dice que Angel Gallero fue arrestado el 25 de febrero del mismo año, y que ha sido condenado en primera instancia a cinco años de penitenciaría. En cuanto a Ricardo Blanco Valiente, la dictadura comunica que el 14 de febrero de 1979, un año después de su detención, fue solicitada su captura. Significativamente, la fecha del requerimiento de Blanco Valiente coincide con el inicio de las gestiones de la CIDH por su caso, por lo cual existen serios temores de que haya sido asesinado.

9. XIII CONFERENCIA DE EJERCITOS AMERICANOS

Durante la segunda semana de noviembre

se realizó en Bogotá, la XIII Conferencia de Ejércitos americanos, que tuvo como objetivo buscar la mutua comprensión "en la lucha contra el comunismo internacional", según declaraciones del comandante del ejército colombiano, Gral. Gonzalo Forero.

Pese a que las reuniones se llevaron a cabo en absoluto secreto, trascendió que quien llevó la voz cantante fue el comandante del ejército argentino, Tte. Gral. Roberto Viola, que no vaciló en afirmar que "el punto de vista de la legalidad, basada en las leyes internacionales, parece haber perdido actualidad cuando se refiere a la agresión marxista". Manifestó asimismo, que "el profesional militar no puede permanecer al margen de los acontecimiento políticos y sociales", por lo que propuso -y fue aprobado- un nuevo esquema educativo para las fuerzas armadas del hemisferio, para que éstas puedan comprender los fenómenos económicos y sociales que facilitan la "acción subversiva".

La delegación uruguaya, que realizó contactos previos en Río de Janeiro, estuvo presidida por el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Luis Queirolo, quien expresó en la sesión inaugural que "triunfaremos sobre el caos y la violencia porque la razón, la verdad y la justicia están de nuestro lado. Porque además -dijo- ese artero enemigo común sólo le ofrece a nuestros pueblos un penoso porvenir de injusticia, inseguridad, corrupción, miseria y hambre, que es tan característico de la filosofía comunista". Agregó también que la unión es "el arma decisiva para alcanzar la seguridad imprescindible que permita elevar el nivel de bienestar social".

De los 16 participantes, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Colombia y Haití, fueron los que se manifestaron por una colaboración más estrecha entre los ejércitos. Cabe señalar, por otra parte, que Bolivia, El Salvador y Nicaragua no participaron en la reunión. Los dos primeros en razón de su situación interna, en tanto que Nicaragua no acusó recibo de la invitación que le fuera cursada.

10. DETIENEN AL PRESIDENTE DEL PARTIDO NACIONAL Y A OTROS DOS MILITARES RETIRADOS

El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Capitán de Navío (R) Omar Murdoch, el Gral. (R) Ventura Rodríguez y el Cnel.

(R) Justino Carbajal, fueron detenidos el 24 de noviembre luego de participar en un homenaje realizado al dirigente del Partido Nacional, Carlos Julio Pereira, el día de su cumpleaños, según informa el diario "La Nación" de Buenos Aires en su edición del 25 del corriente. La información añade que Murdoch, quien en el homenaje a Pereira pronunció un discurso resaltando su personalidad, fue llevado a dependencias de la Marina donde se comunicó a su familia que permanecerá detenido durante 30 días por "razones de seguridad".

Por su parte, Ventura Rodríguez, fue arrestado en la Escuela de Armas y Servicios del Ejército, mientras que Carbajal se encuentra en el Batallón de Infantería no. 13.

11. "ATENTADOS" CONTRA SEDES DIPLOMATICAS URUGUAYAS

Informaciones aparecidas en la prensa uruguaya del 17 del corriente, dieron cuenta de dos

atentados realizados contra el embajada de Uruguay en Madrid y el Consulado General uruguayo en Ginebra, el 11 de noviembre.

El diario "El País" dio la noticia de esta forma: "Dos sedes diplomáticas uruguayas en Europa fueron objeto de atentados por parte de grupos terroristas. En efecto, la Embajada de nuestro país en España fue tomada por asalto y los agresores destruyeron varios bienes, revisaron documentación y violaron la caja fuerte. Asimismo, el Consulado General de Uruguay en Ginebra también resultó blanco de un acto de violencia en el que un comando robó el Escudo Nacional y violentó la caja de correo". Y a renglón seguido, el citado diario señaló: "Las agresiones se inscriben en la campaña contra Uruguay que desarrollan sectores dependientes del movimiento comunista internacional, entre los que figuran grupos integrados por sediciosos uruguayos, como son los casos del MLN Tupamaros, el PVP y el PCR. Las investigaciones practicadas luego de los actos de violencia ubican los atentados como otro paso de la campaña antinacional".

Aunque por el momento no ha sido confirmada la veracidad de esta información con relación al supuesto "atentado" a la embajada en Madrid, en lo que respecta a lo ocurrido en la sede consular en Ginebra, los hechos guardan poca relación con la versión montada por la dictadura. Al respecto, cabe señalar que, según datos proporcionados por el Departamento de Policía de Ginebra, el escudo del consulado no fue robado sino que alguien le efectuó rayaduras, ni fue violentado el buzón, al que en realidad le hicieron daños externos. Por otro lado, la policía suiza le restó importancia al hecho, mientras que el mismo no fue informado por ningún medio de difusión local.

12. PACHECO ARECO SERIA NOMBRADO EMBAJADOR EN ESTADOS UNIDOS

El actual embajador uruguayo en Suiza, Jorge Pacheco Areco, sería nombrado para ocupar la

jefatura de la Misión diplomática uruguayo en Estados Unidos, según informaron a la prensa altas fuentes del gobierno.

Pacheco asumiría sus nuevas funciones próximamente, reemplazando al Brigadier General (R) José Pérez Caldas, quien finaliza su período en ese destino, en este mes.

El ex Presidente de la República, ocupó durante cinco años el cargo de embajador ante el gobierno español y en virtud de un decreto gubernamental que le permitió permanecer en funciones en el exterior más allá del tiempo límite establecido por la Ley del Servicio Exterior, fue trasladado en 1978 a la representación diplomática en Suiza.

En recientes declaraciones a la Radio Montecarlo, Pacheco manifestó que no tenía duda de que "actualmente se tiene una real imagen de Uruguay y todo lo que se pueda decir en contrario obedece a la acción mal intencionada de algunas fuentes". Al preguntársele sobre su posible candidatura a las elecciones anunciadas para 1981, Pacheco respondió: "Nos estamos apresurando en hablar de candidaturas y debemos seguir trabajando en la buena dirección. El proceso en que estamos empeñados tiene como meta, que Uruguay salga adelante y todo lo demás puede decirse que resulta secundario".

13. "II SIMPOSIO LATINOAMERICANO-EUROPEO
PARA LA COOPERACION EMPRESARIAL"

Entre los días 20 y 22 de noviembre, tuvo lugar en Montreux (Suiza),

el II Simposio Latinoamericano-Europeo para la Cooperación Empresarial", patrocinado por el Banco Mundial y el BID, y al que concurren más de 1.000 empresarios y banqueros de ambos continentes, así como numerosos ministros de economía latinoamericanos.

Este foro que se realiza cada dos años, está orientado a intensificar las relaciones económicas y promover principalmente las inversiones (ver "Informaciones no. 76). El primer simposio llevado a cabo en 1977, sirvió, según sus organizadores, para abrir "nuevas perspectivas sobre una serie de cuestiones relativas a las inversiones, el crédito, la transferencia de tecnología, y a la promoción de exportaciones..." Este año, el tema central de la reunión fue el de "Comercio exterior y las inversiones".

Entre los participantes en la reunión estuvo el Ministro de Economía y Finanzas de la dictadura, Cr. Valentín Arismendi, quien viajó acompañado de una numerosa delegación integrada por representantes del sector público, los jefes de las Oficinas Comerciales uruguayas de varias capitales europeas, representantes de las Cámaras de Industrias y Comercio, y un nutrido grupo de empresarios.

Al intervenir en el simposio, el Cr. Arismendi, luego de brindar algunas cifras sobre la "floreciente" economía uruguaya, afirmó que "la distribución de ingresos en el Uruguay, no tiene diferencias sustanciales con la de Estados Unidos y Alemania, aunque -admitió- esos países tienen niveles de ingresos sensiblemente superiores a los de Uruguay".

En sus desesperados esfuerzos por "hacer atractiva la plaza", Arismendi dijo que por la Ley de Inversiones Extranjeras se asegura al inversor extranjero el reembolso a su país de utilidades y capital, no exigiéndole nada como contrapartida". Tranquilizó a los eventuales inversores agregando que "nuestro país jamás expropió o nacionalizó una empresa, y cuando lo hizo, fue por abandono ofrecimiento al país de sus titulares, y en casi todos los casos pago muy buenos precios por muy malos negocios". Y por si algo faltaba añadió que por una ley aprobada recientemente, "se transfiere el 50% de las cargas patronales por seguridad social, al impuesto al Valor Agregado", es decir: a los consumidores.

Días antes de comenzar esta "feria de contratos" como se la calificó, al igual que en 1977, organizaciones políticas y grupos de solidaridad radicados en Suiza, organizaron una marcha de denuncia y protesta contra el simposio, desde la sede de la multinacional suiza "Nestlé" en Vevey, hasta Montreux, lo que hace un trayecto de unos 8 kilómetros. A la marcha concurrieron más de 1.500 personas, se repartieron volantes explicativos de la verdadera significación del simposio para los pueblos de América Latina, y al término de la misma se realizó un acto con la participación de Jacques Chonchol, ex ministro del gobierno de Allende y un representante del Frente Sandinista de Liberación Nacional.